

DECRETO N° 001/17

VISTO:

La solicitud presentada en Mesa de Entradas Municipal bajo N° de Ingreso 13.441, por la Sra. Paola Saulle de Babusci, D.N.I. N° 93637175, con domicilio en calle Dean Funes y Mariano Moreno de la localidad de La Cumbre, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera Silvana Bonaiuti, en la Fosa N° 181 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Paola Saulle de Babusci ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- **AUTORÍZASE** a la Sra. Paola Saulle de Babusci, D.N.I. 93637175 a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Silvana Bonaiuti, en la Fosa N° 181 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Art. 2°.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Sra. Paola Saulle de Babusci para su conocimiento.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 3 de enero de 2017

DECRETO N° 001/2017

FIRMADO: GASTÓN H. IGLESIAS
Sec. De Gobierno

GUSTAVO E. CEBALLOS
Intendente Municipal